

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario publicado en la Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.152, de fecha 18/11/2014 y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, la Gerencia de Tributos Internos-Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con el artículo 176 procede a notificar a los contribuyentes, señalados a continuación y a los fines de emplazar al contribuyente en la persona de su representante legal, que tiene un lapso de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente cartel, para pagar las deudas pendientes o presentarse ante la Coordinación de Cobranza de la División de Recaudación adscrita a esta Gerencia, ubicada en la Avenida Diego Cisneros, Edificio Centro Gamma, Planta Baja, Oficina N° 092, Los Rucaes, los comprobantes de haber extinguido las obligaciones pendientes.

MT-GRAPHICS C.A., inscrita en el R.I.F. bajo el N° **J-30441551-6**, **INTIMACIÓN AL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS N°SNAT/INTI/GRTI/ RCA/DR/CC-2016-13** de fecha **25/08/2016**, Resolución N° 3705, de fecha 08/02/2008, Notificada el 06/03/2008, Ejercicio Fiscal desde el 01/06/2005 hasta el 30/06/2005: Planilla de Liquidación N° 25-5, Multa ICSVM/IVA Bs. 1.150,00, Planilla de Liquidación N° 011001427003319; Diferencia por Actualización UT: Bs. 3.275,00, Planilla de Liquidación N° 25-6, Multa ICSVM/IVA Bs. 1.150,00, Planilla de Liquidación N° 011001427003321; Diferencia por Actualización UT: Bs. 3.275,00, Planilla de Liquidación N° 26-5, Multa ICSVM/IVA Bs. 377.200,00, Planilla de Liquidación N° 011001427003322; Diferencia por Actualización UT: Bs. 1.074.200,00, Planilla de Liquidación N° 27-31, Multa ICSVM/IVA Bs. 2.530,00, Planilla de Liquidación N° 01100427003315, Diferencia por Actualización UT: Bs. 7.205,00, Planilla de Liquidación N° 27-32, Multa ICSVM/IVA Bs. 14.950,00, Planilla de Liquidación N° 011001427003317, Diferencia por Actualización UT: Bs. 42.575,00, Planilla de Liquidación N° 27-33, Multa ICSVM/IVA Bs. 1.150,00, Planilla de Liquidación N° 011001427003318, Diferencia por Actualización UT: Bs. 3.275,00.

ROMMEL ROMAN AULAR DELGADO

Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2014/0049 de fecha 31/10/2014
Gaceta Oficial N° 40.531 de fecha 31/10/2014

RIF: G-20000303-0